



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 07 de 2017

ACUERDO N° 108 - 16 - 2017

MAT.: Aprobar monto de Contratación Directa.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2017, adoptó:

- 1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” que en su artículo N° 3, otorga la función a los Municipios, de preocuparse del Aseo y Ornato de la Comuna.
- 2.- Entendiendo que el proceso de contratación “**Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante**” es un servicio de primera necesidad para la Comunidad y el no contar con este, puede llevar a una emergencia sanitaria.
- 3.- Que el Actual contrato tiene una fecha de término al 21 de Junio de 2017.

Por lo anterior, la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, proponen llevar a cabo contratación Directa con la empresa “**DIMENSION S.A.**”, por un monto mensual de **\$123.544.880.-** y por un periodo de **ocho meses y nueve días**.

Por tanto, se acuerda aprobar el monto mensual de \$123.544.880.- de la Contratación Directa del “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante”, con la empresa “DIMENSION S.A”, y por un periodo de ocho meses y nueve días.

Se encomienda a la Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo